INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6242/2017 - 2º llamado

"Adquisición de Baterías y Elementos Eléctricos"

Asunción, 7 de setiembre de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6242/2017 "Adquisición de Baterías y Elementos Eléctricos" con ID N° 323.664, 2º llamado.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento Mantenimiento de Equipos de Distribución, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 057/2017 de fecha 9 de agosto de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferente	Ítems Ofertados	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
TONINA S.A.	*4 y 5*	*Gs. 15.250.000. - Oferta Parcial*
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A	*1 y 3*	*Gs. 23.860.000. - Oferta Parcial*
TECNO ELECTRIC S.A.	*1 y 3*	*Gs. 64.609.000. - Oferta Parcial*

1.1 Los oferentes no formularon ninguna observación en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Tonina S.A.	Compañía Comercial Paraguaya S.A.	Tecno Electric S.A.
Formulario de Oferta y Lista de precios debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), (prohibiciones o limitaciones para contratar) (1) (2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado través del Memorándum DD/MED/171/2017 de fecha 17 de agosto de 2017 al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos de los oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema, excepto uno de los directivos de la **firma Tecno Electric S.A.** que se encuentra activo en el SINARH, con un periodo de contrato del 01/05/2011 al 31/05/2011, por lo tanto todas las ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	Tonina S.A.	Compañía Comercial Paraguaya S.A.	Tecno Electric S.A.

Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE *	CUMPLE	CUMPLE *
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Nacional (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	CUMPLE *	CUMPLE	CUMPLE

* Presentan vèncidos a la fecha de presentación de ofertas, por lo que se solicitaron las documentaciones vigentes.

* Por fax DCP/DCO/130/2017 de fecha 22 de agosto y fax DCP/DCO/153/2017 de fecha 04/09/2017 fue requerido al oferente **TONINA S.A.** los siguientes:
- Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de ofertas.
- Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Nacional (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.
- Formularios de IVA y/o Impuesto a la Renta de los meses de junio y julio del año en curso a fin de constatar que se encontraba al día con el Fisco a la fecha de presentación de ofertas.

El oferente ha respondido en tiempo y forma.

** Por fax DCP/DCO/132/2017 de fecha 22 de agosto fue requerida al oferente **TECNO ELECTRIC S.A.** l Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de ofertas.

El oferente respondió en tiempo y forma.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

No aplica porque todos los oferentes cotizan productos de origen extranjero.

3.2. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Ítem 1:	Resistencia de caldeo para Celdas de 23kv.				Costo Estimado:	22.500.000
Ubicación	Oferentes	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto total ofertado G (IVA incluido)	Comparación % en relación a la oferta más baja	% Variación porcentual en relación al costo estimado
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	50	410.000	20.500.000	100,00	-8,89
2	TECNO ELECTRIC S.A.	50	1.240.100	62.005.000	302,46	175,58

Ítem 3:	Termostato para control de temperatura de resistencia de caldeo de celdas 23kv				Costo Estimado:	4.000.000
Ubicación	Oferentes	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto total ofertado G (IVA incluido)	Comparación % en relación a la oferta más baja	% Variación porcentual en relación al costo estimado
1	TECNO ELECTRIC S.A.	20	130.200	2.604.000	100,00	-34,90
2	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	20	168.000	3.360.000	129,03	-16,00

Ítem 4:	Batería de plomo-gel 12Vcc, 12A/h para Reconectadores 23kv				Costo Estimado:	12.500.000
Ubicación	Oferentes	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto total ofertado G (IVA incluido)	Comparación % en relación a la oferta más baja	% Variación porcentual en relación al costo estimado
1	TONINA S.A.	50	195.000	9.750.000	100,00	-22,00

Ítem 5:	Batería de plomo-gel 12Vcc, 7A/h para Reconectadores 23kv				Costo Estimado:	10.500.000
Ubicación	Oferentes	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto total ofertado G (IVA incluido)	Comparación % en relación a la oferta más baja	% Variación porcentual en relación al costo estimado
1	TONINA S.A.	50	110.000	5.500.000	100,00	-47,62

Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más bajas son:

* El **ítem 1.** corresponde a la presentada por la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**

* El **ítem 3**, corresponde a la presentada por la firma **TECNO ELECTRIC S.A.**
* Los **ítems 4 y 5** corresponden a la presentada por la firma **TONINA S.A.**

3.3. Análisis de precios ofertados:

Considerando que algunos precios ofertados superan el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y de conformidad a lo dispuesto en el PBC Anexo B, numeral 20, en su apartado Análisis de precios ofertados (Resolución DNCP Nº 1173/16) a los efectos de analizar los precios para determinar la admisibilidad de la oferta, se procedió cuanto sigue:

a) A través del FAX DCP/DCO/143/2017 de fecha 28 de agosto de 2017, se ha solicitado a la firma **TONINA S.A.** la presentación de la explicación detallada de la composición de precio del ítem 5.
b) A través del FAX DCP/DCO/144/2017 de fecha 28 de agosto de 2017, se ha solicitado a la firma **TECNO ELECTRIC S.A.** la presentación de la explicación detallada de la composición de precio del ítem 3.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **TONINA S.A.,** ha presentado documento en donde demuestra la representación o autorización para comercializar el bien en el país, así como la cantidad que posee en stock y menciona que esto le da la posibilidad ofertar el precio presentado. Así mismo, la firma **TECNO ELECTRIC S.A.** ha presentado el documento con el desglose de sus precios.

Este Comité de Evaluación ha analizado las respuestas y considera que los precios ofertados por debajo de los precios estimados, son razonables y de ejecución posible, por lo que las ofertas son admitidas.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, TECNO ELECTRIC S.A y TONINA S.A.** - ubicadas como las ofertas más bajas en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Especificaciones Técnicas (iii) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de esta Contratación Directa indicados en el Pliego de Bases y Condiciones del Anexo E – Documentos de la Oferta, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente		
				TONINA S.A	COMPAÑÍA COMERCIAL PARAGUAYA S.A	TECNO ELECTRIC S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	----------	CUMPLE		
		Declaración Jurada	----------		CUMPLE	
		SIPE Nº 1459818 ACTIVO	----------			CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Fotocopia simple	Fotocopia Autenticada	----------	CUMPLE		
		SIPE Nº 1461445 ACTIVO	----------	------	CUMPLE	------
		SIPE Nº 1459818 ACTIVO	----------	------	------	CUMPLE
Formulario Nro. 8 - Información del Oferente	Formulario Información del Oferente	Formulario	----------	CUMPLE		
		Formulario	----------		CUMPLE	
		Formulario	----------			CUMPLE
Formulario Nro. 10 - Declaración Jurada del Buen Funcionamiento	Declaración Jurada	Declaración Jurada	----------	CUMPLE		
		Declaración Jurada	----------		CUMPLE	
		Declaración Jurada	----------			CUMPLE

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el PBC Anexo B, numeral 20, inciso e), se ha procedido a analizar la experiencia presentadas por las firmas, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente		
				TONINA S.A	COMPAÑÍA COMERCIAL PARAGUAYA S.A	TECNO ELECTRIC S.A.

Experiencia en la provisión de Bienes objeto de presente Contratación de cualquiera de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016)	Fotocopia simple de, documentos que acrediten y justifiquen la provisión realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	Fotocopia simple de Facturaciones y Órdenes de Compra	----------	CUMPLE		
			----------		CUMPLE	
			----------			CUMPLE

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el **Anexo C** del Pliego de Bases y Condiciones de esta Contratación Directa, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentadas por las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente		
				TONINA S.A	COMPAÑÍA COMERCIAL PARAGUAY A S.A	TECNO ELECTRIC S.A.
Especificaciones Técnicas y Planillas de Datos Garantizados debidamente completados y firmados de los bienes a ser adquiridos.	Planilla de Datos Garantizados completado y firmados	Planilla de Datos Garantizados completado y firmados	----------	CUMPLE		
		----------	Planilla de Datos Garantizados completado y firmados		CUMPLE	
		Planilla de Datos Garantizados completado y firmados	----------			CUMPLE

4.3.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a dicha empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

a) A través del FAX DCP/DCO/131/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, se ha solicitado a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

- Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas y firmadas de las siguientes Especificaciones Técnicas: GC/DOM/EQ/01/2015 y DD/MED2/01/2015, referida en el Anexo **E**, numeral **V**, inciso **c**), así mismo solicitamos catálogos (mencionadas en EE.TT) de los productos ofrecidos a fin de poder corroborar los datos.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, ha presentado los documentos en tiempo y forma.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa Nº 6242/2017 a las firmas: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** por un monto de G (IVA incluido) 20.500.000 (Guaraníes veinte millones quinientos mil),

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Resistencia de caldeo para Celdas de 23kv.	Finder	Italia	Unidad	50	410.000	20.500.000
						Monto total ₲ IVA incluido	20.500.000

TECNO ELECTRIC S.A. por un monto de G (IVA incluido) 2.604.000 (Guaraníes dos millones seiscientos cuatro mil), y

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
3	Termostato para control de temperatura de resistencia de caldeo de celdas 23kv	Schneider	China	Unidad	20	130.200	2.604.000
						Monto total ₲ IVA incluido	**2.604.000**

TONINA S.A. por un monto de G (IVA incluido) 15.250.000 (Guaraníes quince millones doscientos cincuenta mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
4	Batería de plomo-gel 12Vcc, 12A/h para Reconectadores 23kv	CSB	Vietnam	Unidad	50	195.000	9.750.000

5	Batería de plomo-gel 12Vcc, 7A/h para Reconectadores 23kv	CSB	Vietnam	Unidad	50	110.000	5.500.000
						Monto total ₲ IVA incluido	**15.250.000**

Monto total adjudicado: G (IVA incluido) 38.354.000 (Guaraníes treinta y ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil).

Monto total estimado: G (IVA incluido) 49.500.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil).

Variación porcentual en relación al costo estimado= -22,51

Así mismo se recomienda declarar desiertos los ítems 2 y 6 por no contar con ninguna oferta, conforme al Artículo 30 inciso a) de la Ley 2051/03.

Atentamente,

.....

Mario L. Ozorio Fernández
Jefe Dpto. Mantenimiento de Equipos de Distribución